CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N°: 113.-

Pedro Juan Caballero, 23 de noviembre de 2.020.-

VISTO: las documentaciones del llamado (Expte. UOC N° 16), el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Evaluación realizó el análisis y estudio de las ofertas electrónicas presentadas en el marco de la contratación directa - CD N° 11/20: *"Adquisición de tóner"*, ID N° 386.291, según Informe N° 011 de fecha 18/11/2020. La Comisión evaluadora solicitó explicaciones a los oferentes MICROTEK Informática & Comunicaciones de Gustavo Daniel Rojas Ávalos y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., sobre los precios que estaban fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1890/20, y las respuestas brindadas fueron suficientes para justificar el precio ofertado de los bienes. El Comité concluye recomendando la adjudicación a las ofertas más convenientes, que cumplieron con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

Que, el artículo 34 de la Ley N° 2051/03, referente al procedimiento de las Contrataciones Directas establece en el inc. c), cuanto sigue: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".* ----------

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: ***"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."***.----------

Que, por Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999, la Excma. Corte Suprema de Justicia comisionó a los Miembros de Tribunales y Administradores de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, a cumplir la función de ordenadores de gastos para la ejecución de sus respectivos presupuestos, y dispuso la descentralización de la administración presupuestaria y financiera del Poder Judicial. ----------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa - CD N° 11/20: ***"Adquisición de tóner"***, ID N° 386.291, a las siguientes empresas: ----------

a) **SDA PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80017709-6, por un **monto total de Gs. 13.583.000** (Guaraníes trece millones quinientos ochenta y tres mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Proceden-cia	Unid. de Medida	Cant.	Presenta-ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Tóner para impresora láser LEXMARK MS410	LEXMARK	CHINA	Unidad	17	Unidad	799.000	13.583.000
							Valor Total Adjudicado:	**13.583.000**

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

b) **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Ávalos**, con RUC N° 2373251-2, por un **monto total de Gs. 13.980.000** (Guaraníes trece millones novecientos ochenta mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle: - - - - - - -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Tóner para fotocopiadora CANON IR1024	CANON	JAPÓN	Unidad	18	Unidad	270.000	4.860.000
2	Tóner para fotocopiadora CANON IR1435	CANON	JAPÓN	Unidad	19	Unidad	480.000	9.120.000
							Valor Total Adjudicado:	**13.980.000**

c) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9, por un **monto total de Gs. 18.887.330** (Guaraníes dieciocho millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle: - - - - - - - - - - - - - -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Tóner para fotocopiadora CANON IR1643	CANON	JAPÓN/ PAÍSES LICENCIATARIOS	Unidad	14	Unidad	1.349.095	18.887.330
							Valor Total Adjudicado:	**18.887.330**

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada. - - - - - - - - - - - - -